INFORME DE EVALUACIÓN N° 58 / 2015
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2015
"ADQUISICIÓN MUEBLES DE OFICINA"
ID 299305

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de setiembre de 2015, siendo las 14:40 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, ubicada en la calle Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar las ofertas más convenientes para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Antecedentes

a) Nº de PAC: 299305
b) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 540 de la partida presupuestaria correspondiente al año 2015.
c) Publicación: en el SICP, el 14/09/2015
d) Invitados: MOVICOR S.A.C.I., BERTA DOLORES AYALA FERREIRA, SILVESTRI MUEBLES S.R.L., EDITH KALLSEN DE ARCONDO, NELIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI.
e) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados el Lic. Andres Gómez, la Lic. Noelia Ricagno y el Abg. Humberto Báez.

2. Acto de Apertura

De conformidad a el Artículo 54 *"El acto de apertura..."* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la calle Estados Unidos Nº 961 c/ Teniente Fariña de la ciudad de Asunción, en fecha 21 de setiembre del corriente, siendo las 10:15 horas; presentándose los siguientes oferentes:, SILVESTRI MUEBLES S.R.L., MOVICOR SACI y ABIGAIL MUEBLES de Daisy Martinez.

3. Monto de las Ofertas

Se ordenan las ofertas de menor a mayor por cada lote, en vista al sistema de adjudicación establecido en la Carta Invitación.

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Iriarte
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Lic. Andres E. Gómez C.
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

ITEM			ABIGAIL MUEBLES		SILVESTRI MUEBLES S.R.L.		MOVICOR S.A.C.I.	
Ítem	Descripción del Bien	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Escritorio Simple color nuez	15	700.000	10.500.000	920.000	13.800.000	978.792	14.681.880
2	Modulo Cajonero color nuez	15	400.000	6.000.000	480.000	7.200.000	744.792	11.171.880
3	Modulo Cajonero color Haya	10	400.000	4.000.000	480.000	4.800.000	744.792	7.447.920
4	Escritorio en L, color nuez	15	1.060.000	15.900.000	1.500.000	22.500.000	1.147.792	17.216.880
5	Armario Bajo, color nuez	15	600.000	9.000.000	700.000	10.500.000	848.792	12.731.880
6	Armario bajo para impresora, color gris oscuro	10	500.000	5.000.000	620.000	6.200.000	792.188	7.921.880
7	Mesa para Reuniones	5	600.000	3.000.000	950.000	4.750.000	570.376	2.851.880
8	Armario Alto, color Nuez	10	980.000	9.800.000	1.180.000	11.800.000	1.047.580	10.475.800
Precio Total:			**63.200.000**		**81.550.000**		**84.500.000**	

4. Análisis de las Ofertas

A continuación se pasa a verificar la documentación sustancial de las ofertas presentadas, de conformidad a lo solicitado en la Carta Invitación del llamado. El resultado se resume en la siguiente planilla:

Documentos	ABIGAIL MUEBLES	SILVESTRI MUEBLES S.R.L.	MOVICOR S.A.C.I.
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple (SIPE)	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple	Cumple	Cumple

Lic. Andrés E. Gómez C.
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	No aplica	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No aplica	Cumple	Cumple

5. Análisis de ofertas y muestras

Se pasa a verificar el cumplimiento de las muestras presentadas por orden de precio más económico para su mejor comprensión. Dicha verificación es realizada de acuerdo a lo solicitado en la Carta Invitación.

OFERENTE	CUMPLE/NO CUMPLE
ABIGAIL MUEBLES	Colores haya y nuez no cumplen con el material solicitado (MDF)
SILVESTRI MUEBLES S.R.L.	Color haya no cumple con el material solicitado (MDF)
MOVICOR S.A.C.I.	Cumplen todas las muestras con el material solicitado (MDF)

Debido a que las muestras de las firmas **ABIGAIL MUEBLES de Daisy Martinez** y **SILVESTRI MUEBLES S.R.L.** no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación, se rechazan sus ofertas.

A continuación, se pasa a analizar la oferta de la firma **MOVICOR S.A.C.I.,** siguiente mejor, cuya muestra se presentó dentro del plazo establecido en la carta invitación y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la misma.

Seguidamente, se analiza la documentación formal del oferente, debido a que ya se han analizado inicialmente los documentos sustanciales. Dicho análisis se resume en la siguiente planilla:

Documentos legales	MOVICOR S.A.C.I.
	Cumple/ No cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la	Cumple (SIPC)

Lic. Andrés E. Gómez C
Coordinador de Recursos Administrativos
DNCP

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica
Copias de contratos y/o facturaciones de venta de mobiliarios en general, provistos a instituciones públicas y/o privadas, y que logren en su totalidad al menos el 50% del monto de su oferta.	Cumple
Certificado de Origen Nacional.	No presenta

Seguidamente se pasa a verificar el cumplimiento de si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03, a través del formulario N° 9 presentado junto con su oferta. Por lo tanto, conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Invitación, se ha procedido a verificar en base al siguiente análisis:

Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 4	Cumple
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	No se observan registros
Inciso b): Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos (*)

(*) El Comité analiza la base de datos del SINARH.

Conforme al análisis realizado, se concluye que la firma **MOVICOR S.A.C.I.** CUMPLE con todo lo requerido por la convocante, por lo que no se analizaran en detalle las demás ofertas presentadas.

6. Motivos de calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° *"Adjudicación"* de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 *"Criterios de Adjudicación"* del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por la firma **MOVICOR S.A.C.I.**

Lic. Noelia Ricagno
Dirección Administrativa
DNCP

Abg. Juan Humberto Báez Infante
Asesor Técnico - Legal
DNCP

7. Conclusión o recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda **ADJUDICAR** el presente llamado a la firma **MOVICOR S.A.C.I.** con un contrato por un monto total de 84.500.000 (guaraníes ochenta y cuatro millones quinientos mil).

Finaliza el presente informe el 01 de octubre del 2015.

Es nuestro informe.

Lic. Noelia Ricagno **Lic. Andrés Gómez** **Abg. Humberto Báez**

DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS * DIRECCION *